

Acta de Aprobación de Proceso Núm. 0005-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta y un (31) días del mes de Enero del año dos mil veintidós (2022), siendo las diez horas y diez minutos de la mañana (10:10 A.M.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del INTRANT, integrado por los señores: **Dr. Albert L. Paniagua**, Asesor de la Dirección Ejecutiva y Presidente del Comité, en representación de la máxima autoridad, **Licdo. Rafael Ernesto Arias Ramírez**, Director Ejecutivo; **Licdo. Wilkin Castillo Fortuna**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité; **Licdo. Nelson E. Ramírez**, Director de Planificación y Desarrollo; y la **Licda. Cecilia M. Guzmán Jiménez**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, en el salón de reuniones del **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, ubicado en la calle Pepillo Salcedo, Puerta Este, del Estadio Quisqueya, ensanche La Fe, de esta ciudad, donde operan las oficinas administrativas de esta institución, para conocer y decidir de lo siguiente:

1. Revisar y aprobar el procedimiento de selección del proceso Núm. **INTRANT-CCC-CP-2021-0026** "Implementación de la Semaforización de la Ciudad de San Cristóbal".
2. Conocer y aprobar el Término de Referencia del proceso **Núm. INTRANT-CCC-CP-2021-0026** "Implementación de la Semaforización de la Ciudad de San Cristóbal".
3. Turno libre.

Punto número 1.

El Presidente del Comité, Dr. Albert L. Paniagua, tomó la palabra e indicó que como primer punto de la agenda se revisará y determinará el procedimiento de selección del proceso **Núm. INTRANT-CCC-CP-2021-0026** "Implementación de la Semaforización de la Ciudad de San Cristóbal".

En ese sentido, el Presidente procedió a preguntar a los demás miembros, si se encontraban lo suficientemente edificados sobre el tema para tomar una decisión, luego de haber revisado, discutido y determinado cual sería el Procedimiento de Selección para el indicado proceso, a lo que respondieron que sí.

Punto número 2.

El Presidente expresó que, como segundo punto de la agenda, se conocerá el Término de Referencia del proceso **Núm. INTRANT-CCC-CP-2021-0026** para la "Implementación de la Semaforización de la Ciudad de San Cristóbal". En el expediente se pudo verificar el certificado de apropiación presupuestaria de fecha treinta y un (31) de enero del año dos mil veintidós (2022).

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and initials 'CG' at the bottom.]

Acta de Aprobación de Proceso Núm. 0005-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).

A seguidas la el Dr. Albert L. Paniagua indicó, que en fecha treinta y un (31) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), la Dirección Jurídica del INTRANT procedió a emitir el Dictamen Jurídico donde expresó su total conformidad con el contenido del referido Término de Referencia del proceso **Núm. INTRANT-CCC-CP-2021-0026** "Implementación de la Semaforización de la Ciudad de San Cristóbal".

En ese sentido, se procedió a dar lectura al indicado Término, e inmediatamente preguntó a los demás miembros, si se encontraban lo suficientemente edificados sobre el tema para tomar una decisión, a lo que respondieron que sí.

En ese tenor, el Comité de Compras y Contrataciones, después de discutir y ponderar todos los puntos de la agenda, verificando las disposiciones legales correspondientes y sopesar el listado de peritos indicados, de conformidad con la normativa vigente sobre la materia, con el voto unánime de todos sus miembros, decidió:

Primera Resolución:

Aprueba como el Procedimiento de Selección, el proceso **Núm. INTRANT-CCC-CP-2021-0026** "Implementación de la Semaforización de la Ciudad de San Cristóbal", de conformidad con las disposiciones del numeral 1 del artículo 15 de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.

Segunda Resolución:

Ordena a la División de Compras y Contrataciones del INTRANT, que proceda a realizar la Comparación de Precios del proceso **Núm. INTRANT-CCC-CP-2021-0026** "Implementación de la Semaforización de la Ciudad de San Cristóbal" de conformidad con las disposiciones del numeral 4 del artículo 16 de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.

Tercera Resolución:

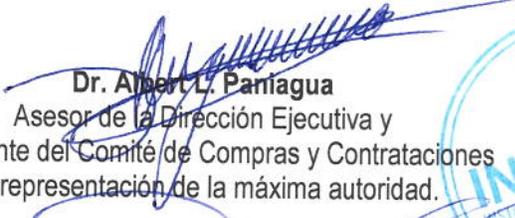
Aprueba el Término de Referencia del proceso **Núm. INTRANT-CCC-CP-2021-0026**, para la "Implementación de la Semaforización de la Ciudad de San Cristóbal", de conformidad con las disposiciones del párrafo I del artículo 36 del reglamento de aplicación de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.

Acta de Aprobación de Proceso Núm. 0005-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANS).

Cuarta Resolución:

Remite a la División de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información del INTRANS para que procedan a subir la presente acta al Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y del INTRANS, conforme lo establece la citada Ley Núm. 340-06.

Siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 A.M.) y no teniendo algún asunto de la competencia de este comité, de conformidad con la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos, que tratar en el turno libre, el **Dr. Albert L. Paniagua**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el Presidente y los demás miembros presentes.


Dr. Albert L. Paniagua
Asesor de la Dirección Ejecutiva y
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones
en representación de la máxima autoridad.


Licdo. Wilkin Castillo Fortuna
Director Jurídico y Asesor Legal del Comité de Compras
y Contrataciones.




Licdo. Nelson E. Ramírez
Director de Planificación y Desarrollo.


Licda. Cecilia M. Guzmán Jiménez
Encargada de la Oficina de Acceso a la
Información Pública.

THE 9th

... ..

THE 9th

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..